I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

001626

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2016

28 OCT 2016

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N° 103/3018/2016; El Ord. Nº 500/1198/2016; La carta de renuncia presentada por doña **KARLA ANDREA CORONA OYARZÚN**; el Decreto Alcaldicio Nº201/1621/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1621/2016, se aprueba el contrato de trabajo celebrado con fecha 15 de Julio de 2016, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **KARLA ANDREA CORONA OYARZÚN,** cédula de identidad Nº17.197.622-7, para que realice la función de técnico en atención de párvulos en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Oreste plath".

La carta de renuncia, de fecha 09 de Agosto de 2016, presentada por la trabajadora citada en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Póngase termino a contar del 08 de Agosto de 2016, al contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de cerrillos y doña **KARLA ANDREA CORONA OYARZÚN,** cédula de identidad [redacted] Técnico en atención de párvulos menores de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Oreste plath", que fuese sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/1621/2016 de conformidad a lo establecido en el Art. 159 numeral 2 del código del trabajo, por renuncia del trabajador.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ÉSTO ARCHÍVESE

RAMIRO REYES REBOLLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/RRR/FCQ/mpt
Distribución:
- Contraloría General de la República (Siaper)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web